DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – C.V.E. Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE" – AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 267.623.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta en el marco de la **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE" – AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 267.623,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de febrero de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. Nº 63 de fecha 04 de marzo de 2014**:

1. **Abg. Gustavo Albino Irala Villar,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. y B.S.
2. **C.P. Carlos Torres Decoud,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
3. **Q.F. Julia Armoa de Rolón,** representante de la DGGIES – M.S.P.B.S.
4. **Abg. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: **Se observa que esta Contratación por la Vía de la Excepción es AD REFEREMDUM y cuenta con P.A.C. Institucional N° 267.623,** por **Gs. 210.000.000** (guaraníes doscientos diez millones); por lo que el Comité de Evaluación recomienda que, al momento de la firma del Contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con el Certificado de Disponibilidad (CDP Definitivo).

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos:**

1- Nota D.G.G.I.E.S. Nº 8/14 de fecha 03 de enero próximo pasado, remitido por la Quím. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita la adquisición por Vía de la Excepción de INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE FRASCO AMPOLLA.

2- Memorándum D.P.R.U.M. Nº 002/2014 (SIMESE Nº 024/2014), de fecha 02/01/2014, remitido por la Q.F. Olga Pereira – Directora de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento a la Quím. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual se detallan las pautas a ser tenidas en cuenta para la compra de las Insulinas, como ser: por contrato abierto por cantidades mínimas y máximas (3.000 a 6.000 unidades); Vigencia del contrato con el proveedor; sistema de adjudicación; Vencimiento de las Insulinas; etc.

3- Memorándum D.P.P. Nº 008/2014, de fecha 10/01/2014, remitido por la Lic. Karen Molinas – Jefa del Departamento de PAC y Presupuesto a la Sra. María Dolores Miracca Fleitas – Jefa del Departamento de Licitaciones, en la que comunica que el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para la "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE" se encuentra cargado en el Portal de la D.N.C.P. con I.D. Nº 267.623.
Así mismo, remite adjunto al mencionado documento, la planilla de Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales, firmado por la Lic. Gabriela Ucedo – Jefa del Departamento de Programación de Compras, a ser tenidos en cuenta para la recomendación de adjudicación, si corresponde.

4- Dictamen A.J. Nº 9/2014, de fecha 14 de enero, remitido por la ABG. Rocío Fernández de Brítez – Directora de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS a S.E. Dr. Antonio Barrios – Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en la cual se recomienda elevar los antecedentes al Sr. Ministro, para que por Resolución de la Máxima Autoridad se dé por acreditado el Supuesto de Excepción para la Adquisición de INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE FRASCO AMPOLLA.

5- Resolución S.G. Nº 03, de fecha 16/01/2014, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE FRASCO AMPOLLA.

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24/02/2014, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Póliza Nº: 28.1508.0002365.0000 Monto: Gs. 6.060.000.000.- Vigencia: Desde el 24/02/2014 al 24/06/2014.- Constancia SIPE: 1285317.- FOLIADO DEL 001 AL 047.-	**Gs. 201.600.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA : LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.807.347.469 / 41.050.318.718	1,92	71.585.158.736 / 15.879.308.396	4,51	3,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	54.614.128.218 / 206.150.243.532	0,26	15.879.308.396 / 83.677.912.686	0,19	0,23	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.580.846.546 / 80.000.000.000	0,14	7.777.509.128 / 33.927.356.136	0,23	0,19	CUMPLE

SEPTIMO: Forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación:

LA EVALUACIÓN TÉCNICA, elaborada por la: **Q.F. JULIA ARMOA DE ROLÓN – Jefa del Departamento de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos de la DGGIES,** en donde se analiza la oferta presentada por el oferente participante en el marco de la presente Licitación, a los efectos de constatar si la oferta de la misma reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Este documento se anexa al presente informe de evaluación y se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El Comité de Evaluación hace constar que la empresa LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. no presenta con su oferta el **Certificado de Libre Venta** del producto ofertado, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, solicitado por la Convocante en la Sección VII. Anexos. Anexo 1. Punto "e" del punto I. Documentos adicionales, del Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, este Comité deja expresa constancia de que al momento de la firma del contrato correspondiente, la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. deberá presentar indefectiblemente dicho documento.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **ÍTEM** evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

C.V.E. Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 267.623

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES											Oferta de la Empresa: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total Mínimo (IVA incluído)	Precio Total Máximo (IVA incluído)	% de Variación
1	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	Insulina humana Intermedia NPH	Inyectable	Unidad	3.000	6.000	35.000	105.000.000	210.000.000	HUMULIN N	EE.UU. / MEXICO	Frasco Ampolla X 10 ml.	3.000	6.000	33.600	100.800.000	201.600.000	-4,00
TOTAL PRECIO REFERENCIAL									105.000.000	210.000.000	TOTAL						100.800.000	201.600.000	

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar este ítem a la Empresa LA QUIIMICA FARMACÉUTICA S.A. por ser única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total Mínimo (IVA incluído)	Precio Total Máximo (IVA incluído)
1	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	Insulina humana Intermedia NPH	Inyectable	Unidad	HUMULIN N	EE.UU. / MEXICO	Frasco Ampolla X 10 ml.	3.000	6.000	33.600	100.800.000	201.600.000
TOTAL												100.800.000	201.600.000

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

a- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. (Indicado en el punto SEPTIMO)**
b- **EVALUACIÓN TÉCNICA. (Indicado en el punto SEXTO)**
c- **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA.

Q.F. JULIA ARMOA DE ROLON
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

ABG. CHRISTIAN RIOS CUEVAS
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

C.V.E. Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 267.623

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES											Oferta de la Empresa: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.								
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	% de Variación
1	51181506-003	Insulina NPH Inyectable	Insulina humana Intermedia NPH	Inyectable	Unidad	3.000	6.000	35.000	105.000.000	210.000.000	HUMULIN N	EE.UU. / MEXICO	Frasco Ampolla X 10 ml.	3.000	6.000	33.600	100.800.000	201.600.000	-4,00
TOTAL PRECIO REFERENCIAL									105.000.000	210.000.000	TOTAL						100.800.000	201.600.000	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA INTERMEDIA NPH 100 U.I./ML INYECTABLE".

MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 - I.D. Nº 267.623.

EMPRESA ADJUDICADA: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80002423 - 0.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	Insulina humana Intermedia NPH	Inyectable	Unidad	HUMULIN N	EE.UU. / MEXICO	Frasco Ampolla X 10 ml.	3.000	6.000	33.600	100.800.000	201.600.000
TOTAL												100.800.000	201.600.000